



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006542-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Gestión Enfermera de la Demanda en los centros de salud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Sacyl ha desplegado en 15 centros de salud de Castilla y León un sistema de trabajo, Gestión Enfermera de la Demanda, que permite que los pacientes que acuden a los centros de salud sin cita previa sean atendidos por un enfermero para que este realice una evaluación inicial y decida sobre la asistencia que precisan dichos pacientes.

### PREGUNTAS

1.- ¿Qué criterios se han utilizado para implantar este sistema de trabajo, cuando únicamente son los médicos los capacitados por ley para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades?

2.- ¿Cuáles son los centros de salud en los que se ha implantado este sistema de gestión?

Valladolid, 13 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez